



El Alcalde de Eibar, Miguel de los Toyos Nazabal,

INFORMA:

Que la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Eibar aprobó en su sesión celebrada el 17 de septiembre de 2012 una declaración relacionada con los crímenes del franquismo. La iniciativa, presentada por la Plataforma Vasca para la Querella contra los Crímenes del Franquismo, contenía varios puntos, de los que la Junta de Portavoces de Eibar aprobó dos con los votos favorables de los grupos PSE-EE, Bildu y EAJ-PNV, y la abstención del Partido Popular.

En el primero de los puntos aprobados, el Ayuntamiento de Eibar condenó “la sublevación militar-fascista dirigida por el General Francisco Franco en julio de 1936, contra el régimen republicano legítimamente constituido en el año 1931 y los Gobiernos Español, Vasco y Catalán legalmente constituidos”.

En el otro de los puntos de la declaración que fue aprobado, el Ayuntamiento de Eibar manifestó su apoyo y adhesión a la Querella 4591-10, del Juzgado Nº 1 de Buenos Aires, que lleva adelante la magistrada María Servini de Cubría por delitos de genocidio y lesa humanidad contra los responsables de la conculcación de los derechos humanos durante el franquismo.

En Eibar, a 3 de enero de 2013

